



SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

9L/PPLP-0001-. Proposición de Ley de protección de los animales.
Comisión Promotora de Iniciativa Popular de Protección de los Animales.

Tramitación reglamentaria. 1442

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

9L/PPLD-0006-. Proposición de Ley de garantías de tiempos máximos de respuesta en la atención sanitaria especializada en el Sistema Público de Salud de La Rioja y de información pública sobre las listas de espera.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Ampliación del plazo de presentación enmiendas. 1442

9L/PPLD-0009-. Proposición de Ley de igualdad social y no discriminación por motivos de identidad de género de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Criterio del Gobierno. 1442

PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

9L/PPLP-0001 - 0900573- Proposición de Ley de protección de los animales.

Comisión Promotora de Iniciativa Popular de Protección de los Animales.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 2016 considerando que el Pleno en sesión celebrada el día 28 de abril de 2016 tomó en consideración la proposición de ley de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad remitir a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la iniciativa de referencia y abrir el plazo de presentación de enmiendas al articulado, que será de diez días a partir de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de mayo de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

9L/PPLD-0006 - 0902608- Proposición de Ley de garantías de tiempos máximos de respuesta en la atención sanitaria especializada en el Sistema Público de Salud de La Rioja y de información pública sobre las listas de espera.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 2016, oído el parecer favorable de la Junta de Portavoces y de conformidad con lo establecido en el artículo 77.4 del Reglamento, ha acordado con carácter excepcional ampliar el plazo de presentación de enmiendas a la proposición de ley de referencia por un periodo de un mes, finalizando el plazo el día 27 de mayo de 2016, viernes, a las 10 horas, y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de mayo de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PPLD-0009 - 0903051- Proposición de Ley de igualdad social y no discriminación por motivos de identidad de género de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 2016, vista la comunicación del Gobierno de La Rioja por la que remite criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley, ha acordado por unanimidad ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara,

dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 9 de mayo de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

A la Presidenta del Parlamento de La Rioja

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Parlamento, se remite certificado del acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de abril de 2016, en el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de igualdad social y no discriminación por motivos de género de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

BEGOÑA MARTÍNEZ ARREGUI, consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y secretaria de su Gobierno,

CERTIFICO: Que el Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día veintinueve de abril de dos mil dieciséis, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Acuerdo por el que el Consejo de Gobierno manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de igualdad social y no discriminación por motivos de género de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar su criterio negativo respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de igualdad social y no discriminación por motivos de género de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Aun cuando la finalidad de no discriminación por razón de género es tan loable que solo puede tener la aprobación y apoyo entusiasta de esta institución, la proposición de ley incurre en varios defectos graves que recomiendan su retirada:

Efectos distorsionadores sobre los derechos de la población a la que se pretende proteger.

Falta de memoria económica en una proposición de ley que pretende ser integral y que implicará múltiples y nuevas fuentes de gasto, no contempladas en el presupuesto vigente y que no se podrán acometer por falta de fondos.

Extralimitaciones normativas que, o bien requerirían la presentación de una proposición similar ante las Cortes Generales por regular materias exclusivas del Estado, o bien llevarían a suprimir buena parte de su articulado hasta convertirla en un texto diferente.

Redundancia, al regular materias que se encuentran ya incorporadas al ordenamiento jurídico con mayor ambición y nivel de detalle.

Errores conceptuales y contradicciones.

Segundo. Expresar la preocupación del Gobierno por el hecho de que el procedimiento de aprobación de las proposiciones de ley impide la participación de los ciudadanos en el marco de Gobierno abierto a través de los canales previstos para ello. En consecuencia, debería moderarse su uso, especialmente en las materias que regulan sus derechos y deberes.

Tercero. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación parlamentaria".

Y para que conste y a los efectos a que hubiere lugar, expido la presente certificación.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40